

Rige un nuevo aumento en las tarifas de gas para Mendoza y se reducen los subsidios para usuarios de menores ingresos

06/04/2025



Desde esta semana comenzó a aplicarse un nuevo incremento en las tarifas de gas natural en Mendoza. Se trata de una suba del 2,5 por ciento promedio en el componente de distribución, autorizado por el Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS) tras la audiencia pública que tuvo lugar a fines de febrero. El ajuste, aunque de menor proporción que los registrados en años anteriores, se combina con la reducción paulatina de subsidios para los usuarios de menores ingresos, lo que podría generar un impacto más fuerte en las facturas que llegarán entre mayo y junio.

Romina Ríos, presidenta de la ONG Protectora, brindó detalles

del alcance del aumento y de las implicancias que tendrá para los diferentes segmentos de usuarios. “Si bien es cierto que este porcentaje cuando lo hablamos hasta nos parece extraño, porque venimos acostumbrados a escuchar porcentajes de arriba del 50 por ciento, 70 por ciento, entonces es raro escuchar que sean porcentajes tan bajos”, explicó en diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5.

La referente indicó que el incremento aprobado se definió tras el rechazo del Gobierno Nacional y la Secretaría de Energía a los porcentajes solicitados por las empresas del sector. “Las empresas habían solicitado el 50 por ciento y otro porcentaje más que venía por un cargo separado”, señaló. Sin embargo, el aumento autorizado fue considerablemente menor. “Se estableció que por ahora iba a ser de un 2,5 por ciento promedio”, detalló Ríos.

El ajuste impactará sobre los consumos de abril, por lo que comenzará a verse reflejado parcialmente en las facturas que se emitan en mayo, y de manera completa en las de junio. “Vamos a notar que va a aumentar mucho más, no por este 2,5 sino porque tenemos la conjunción del 2,5 más el aumento por el consumo que hacemos de gas”, subrayó.

En ese sentido, remarcó que, al mantenerse el esquema de lectura bimestral y facturación mensual, el efecto real sobre el bolsillo se notará con mayor fuerza hacia fines de mayo y principios de junio. “El impacto se siente después de los 40 días y hasta los 60 días subsiguientes”, indicó.

Por otro lado, la titular de Protectora advirtió que el esquema de subsidios no fue eliminado, pero sí presenta cambios progresivos que afectan principalmente a los usuarios de ingresos bajos y medios, identificados como N2 y N3. “Lo que se estableció a partir del mes pasado fue que se fue reduciendo esa bonificación que actualmente tenían los usuarios N2 de bajos ingresos y N3 de ingresos medios”, explicó.

Esa reducción implica, por ejemplo, pasar de una bonificación del 65 por ciento al 60 por ciento. “Volvemos a mencionar, quizás en números el usuario no se asuste, pero todo eso va en la factura final que tiene que abonar”, sostuvo. Actualmente, y dependiendo de la categoría del usuario, “es entre el 50 y el 60 por ciento de lo que pagaría el usuario N1 de altos ingresos, que es el que no tiene subsidios en la tarifa”.

Ríos también ofreció una comparación concreta del valor actual del gas: “Un usuario de altos ingresos va a pagar el metro cúbico de gas a casi 166 pesos. Y sobre ese valor es lo que el usuario N2 o N3 tiene que hacer, el 60 por ciento o el 50 por ciento de bonificación que tenga”.

No obstante, cuestionó la falta de transparencia en la información que reciben los usuarios. “Siempre el usuario N1 es el que tiene ya la tarifa directa y es la que aparece en el cuadro tarifario, no como antes que teníamos todas las tarifas bien explicitadas”, reclamó. En ese marco, Protectora solicitó a ENARGAS mayor claridad para que los usuarios puedan conocer los montos exactos que abonan por metro cúbico y por el cargo fijo. “No hacer esa cuenta, que por sí ya es inentendible la factura por servicios públicos, y que sobre eso más tenga que hacer una cuenta para saber efectivamente cuánto está pagando con ese descuento, la verdad que es una cosa de locos”, criticó.

La referente también instó a los usuarios a revisar sus facturas para verificar si continúan recibiendo subsidios. “Aquellos que tengan alguna duda o inquietud nos pueden consultar si es que siguen manteniendo los subsidios, les vamos a decir cómo mirarlo, dónde mirarlo en la factura”, dijo. Según explicó, la presencia de las letras “N2” o “N3” indica que el beneficio está vigente, aunque aclaró que se trata de subsidios parciales que se aplican hasta un tope de consumo. “Si nos excedemos de ese tope de consumo, pagamos el excedente como una tarifa plena sin subsidios”, advirtió.

Además, recomendó estar atentos a posibles errores en la clasificación del usuario. “Si esa letra N2 o N3 no aparece y su situación socioeconómica no ha cambiado, la del grupo familiar, también para que podamos rever si ha habido un error en el sistema”, indicó. En algunos casos, explicó, el Estado Nacional puede detectar inconsistencias entre los gastos del grupo familiar y la solicitud de mantenimiento de subsidios.

En la comparación general con otros servicios públicos, Ríos recordó que el gas venía siendo, hasta ahora, el menos problemático. “Hemos estado como tranquilos con la factura del gas porque era la que venía más baja”, comentó. No obstante, advirtió que este escenario podría cambiar en los próximos meses, en especial por el aumento del consumo. “Tenerlo en cuenta porque empezamos los días más fríos, estamos con el mayor consumo, entonces vamos a empezar a notar esa suba en la factura del gas”, concluyó.